

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de marzo del 2018

### A los Accionistas de la Compañía Transtilstudy C.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Compañía Transtilstudy C.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

### Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

Se ha encontrado una mala organización en el sistema contable del periodo anterior en relación a las cuentas que estén mal direccionadas, a su vez no se llevó un control de las cuotas por cobrar de cada accionista en el sistema. Además, todo el dinero o su mayor parte se maneja en caja general cosa que no debe ser, debieron depositar en la cuenta del banco para poder justificar con cheque los gastos.

En este periodo que nos corresponde desde Junio se lleva un control de documentos organizado todo se cancela con cheque para mayor control y Señor contador verifica todos los gastos que se han realizado, no se les convocó con anterioridad debido a que el anterior contador con sus Directivos se comprometieron en presentar un balance razonable, sin cumplir lo ofrecido. Me informaron de que con fecha 5 de marzo que el señor contador anterior el Señor Menoza Miguel envía los ajustes, a destiempo.

### Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas contables, que incluye pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. También, se ha revisado los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

### Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Compañía Transtilstudy C.A., al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

### Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, se considera que deben implementarse un mejor y mayor control interno en los diferentes procesos administrativos y/o operativos en la empresa.

Se considera que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



172154924-2